



**Autlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

No. OBRA  
16R33030

## H. Ayuntamiento Constitucional Autlán De Navarro, Jalisco

Dirección de Desarrollo Humano y Social  
Fondo de Infraestructura Social Municipal  
Acta Constitutiva de Comité de Obra

En la ciudad de Autlán de la Grana del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 19:00 hrs. del día **23 de Noviembre** en la calle Constitución, se dieron cita el Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez, Director de Desarrollo Humano y Social, la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana y algunos funcionarios del H. Ayuntamiento, para constituir el Comité de Obra que será electo de entre los miembros de la comunidad de beneficiados de forma abierta y democrática para la vigilancia y participación de la obra:

**Construcción de línea de Alcantarillado Sanitario de 12" de calle Constitución de Av. Revolución a calle Tulum de esta ciudad.**

A través del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal, cuyo costo según presupuesto es de:

**\$ 261,156.25**

**(Doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 25/100 M.N.)**

El cual será cubierto de la siguiente manera: -----

<b>F.I.S.M.</b>	\$ 261,156.25	Equivalente a un	100 %
<b>BENEFICIADOS</b>	\$ 0.00	Equivalente a un	0 %
<b>OTRO</b>	\$ 0.00	Equivalente a un	0 %

A continuación se les expuso la manera en la cual serán llevados los trabajos para la ejecución de la obra, la importancia que significa en que la comunidad participe y se involucre para llevar a feliz término lo proyectado; haciendo de su conocimiento también, el contenido de la normatividad que rige al Fondo de Infraestructura Social Municipal y los compromisos que se adquieren al aceptar el beneficio.

Posteriormente se procede a la elección de los miembros del comité de obra el cual por elección de la Asamblea, queda integrado de la siguiente manera: - - - - - .

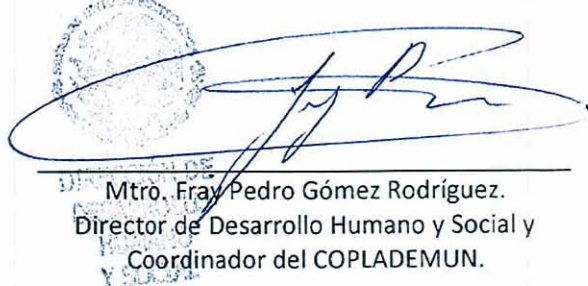
CARGO	NOMBRE	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	Adriana Villafañá González	[REDACTED]
SECRETARIO	Arturo Hernández Miramontes	[REDACTED]
TESORERO	Salvador Delgado Carol	[REDACTED]
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	Roman Mariscal Ramirez	[REDACTED]

Quienes aceptan el nombramiento que su comunidad les otorga, comprometiéndose ante el H. Ayuntamiento a cumplir estrictamente su función, operando los recursos del Fondo de forma honesta y eficiente, así como presentar al H. Ayuntamiento la comprobación de la aplicación de los recursos del Fondo y de la Comunidad y una vez efectuada la obra, la comunidad será la responsable de la conservación y en la medida de sus posibilidades en la operación y mantenimiento de la misma - - - - - .


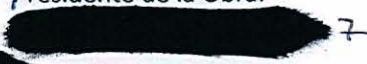
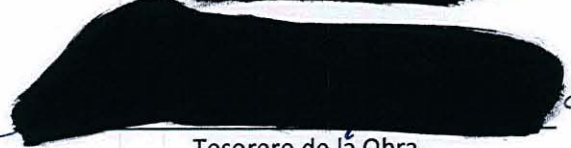

No habiendo mas asuntos que tratar se termina la reunión siendo las 19:30 hrs. del día antes señalado, levantándose para constancia la siguiente acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron, anexándose además lista de asistencia de la Asamblea.- - - - - .


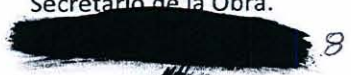

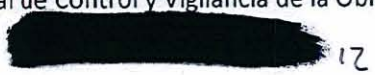
Por el Ayuntamiento:

  
 Mtro. Fabricio Israel Corona  
 Presidente Municipal y Presidente del  
 COPLADEMUN.

  
 Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez.  
 Director de Desarrollo Humano y Social y  
 Coordinador del COPLADEMUN.

Por los Beneficiados:










 5  
 Presidente de la Obra.  
 7  
 9  
 Tesorero de la Obra.  
 11

 6  
 Secretario de la Obra.  
 8  
 10  
 Vocal de Control y Vigilancia de la Obra.  
 17

Lista De Asistencia

Firma

Jabino bra [Redacted]  
 Román Mariscal Camirez  
 Adriana Medina Olez  
 Artyro Hernandez Miranovas  
 Salcedo Ryo Casca  
 Jaime Villafañe Alez  
 Vicente Contreras  
 Maria Asucena Arechiga P  
 Adolfo Villa Fania

 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21



- En los numerales 1, 2, 3 y 4 se eliminaron un conjunto de cifras alfa numéricas (domicilios) con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.
- En los numerales 5, 6, 9 y 10 al 21 se eliminaron características (firmas), en los numerales enunciados, con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.
- En los numerales 7, 8, 11 y 12 se eliminaron cifras numéricas (teléfonos) en los numerales enunciados, con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamiento Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.

Autlán de la Grana, Jalisco; a 5 de diciembre del 2016

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

“Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco”

Ines Glez. V.

Lic. Laura Inés González Villafaña  
Jefa de Participación Ciudadana

